DECISIÓN (UE) 2021/1076 DEL CONSEJO

de 22 de junio de 2021

por la que se nombra a dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República Checa

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vista la propuesta del Gobierno checo,

Considerando lo siguiente:

(1) Según el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 10 de diciembre de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2019/2157 ([2]) por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.

(3) Han quedado vacantes dos puestos de suplentes del Comité de las Regiones a raíz del término de los mandatos nacionales sobre cuya base se propuso el nombramiento de D. Martin KLIKA y D. Jaromír NOVÁK.

(4) El Gobierno checo ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales que son titulares de un mandato electoral de una autoridad regional, como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, en concreto, hasta el 25 de enero de 2025: D. Pavel KARPÍŠEK, *Zastupitel Plzeňského kraje* (representante de la región de Pilsen), y D. Jiří ŘEHÁK, *Zastupitel Ústeckého kraje* (representante de la región de Ústecký).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra como suplentes del Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, en concreto, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes regionales que son titulares de un mandato electoral:

— D. Pavel KARPÍŠEK, *Zastupitel Plzeňského kraje* (representante de la región de Pilsen),

— D. Jiří ŘEHÁK, *Zastupitel Ústeckého kraje* (representante de la región de Ústecký).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 22 de junio de 2021.

Por el Consejo
La Presidenta
A. P. ZACARIAS

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.
([2]) Decisión (UE) 2019/2157 del Consejo, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 327 de 17.12.2019, p. 78).